

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 10 de Octubre del 2018.-
DECRETO ALC. N° 4313/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N°4.195/2018, de 04 de Octubre del 2018, que contrata vía trato directo con María Carvajal Cortes E.I.R.L, con el fin de realizar compra de insumos de oficina y publicidad corporativa del proyecto "Recuperando Alto Hospicio, Comuna de Alto Hospicio", en las condiciones expuestas en el **Termino de Referencia-** compra para insumos de Oficina y Publicidad, para el Proyecto Recuperando Alto Hospicio; Memorándum N°1.862/2018 con fecha 08 de Octubre del 2018 del Director de Planificación Comunal (S), con la necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N°4.195.

DECRETO:

Manténgase el **Punto N°2 del Decreto Alcaldicio N°4.195/2018**, de fecha 04 de Octubre del 2018, en el sentido siguiente:

- **Donde Dice:** Con el mérito de lo expuesto, en el numeral precedente, contrátese los servicios ya singularizados con María Carvajal Cortes E.I.R.L, por la suma de \$469.455 (cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos), impuestos segunda categoría incluidos.
- **Debe Decir:** Con el mérito de los expuesto, en el numeral precedente, contrátese los servicios ya singularizados con María Carvajal Cortes E.I.R.L, por la suma de \$469.455 (cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos), IVA incluido.

2. Manténgase el efecto del Decreto Alcaldicio anteriormente mencionado, en todo lo no modificado por éste.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN: MUNICIPAL

JVD/meo

Distribución:

- Dir. Control.
- Adm. y Finanzas.
- Secoplac
- Archivo.